

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 24 MAR. 2017

RESOLUCION EXENTA N° 160 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981 del 15.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA \$ 1.995.180.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por compra de Permisos de Circulación año 2017, para vehículos fiscales pertenecientes a la VII D. R. Talca, según Orden de Compra N° 05 por \$ 1.995.180 y Resolución Exenta N° 155 de 21.03.2017.-

Proveedor ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA, Rut N° 69.110.400-1, domiciliado en 1 Norte #797, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$1.995.180.- (Un millón novecientos noventa y cinco mil ciento ochenta pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.07.06 "PERMISOS DE CIRCULACION" \$ 1.995.180.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ – DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



  
Daniela Gonzalez Rojas  
Encargada de Servicios y Chile Compra



